

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2015-A-MPM**

Iquitos,

**VISTO:**

El Memorando N° 145-2015-A-MPM del 05 de Febrero del 2015, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual **culmina la ratificación** del Ing. **GERMAN PAREDES USHIÑAHUA**, en el cargo directivo de Jefe de la Sección de Parques y Áreas Verdes, adscrita a la Sub Gerencia de Salud Ambiental – Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, Nivel Remunerativo F-1 de la Comuna de Maynas, a partir del 05 de febrero del 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, con Memorando de Alcaldía N° 59-2015-A-MPM de fecha 05 de Enero del 2015, se ratifica en el cargo directivo de Jefe de la Sección de Parques y Áreas verdes, adscrita a la Sub Gerencia Salud Ambiental – Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental al Ing. **GERMAN PAREDES USHIÑAHUA**, Nivel Remunerativo F-1 de la Municipalidad Provincial de Maynas;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, a esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO**, a partir del 05 de febrero del 2015, la ratificación del Ing. **GERMAN PAREDES USHIÑAHUA**, en el cargo directivo de Jefe de la Sección de Parques y Áreas Verdes, adscrita a la Sub Gerencia de Salud Ambiental – Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental, de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-1.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Ing. **GERMAN PAREDES USHIÑAHUA**, al culminar las funciones en el cargo directivo a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, retorna a su condición de empleado contratado por actividad de acuerdo a la Jurisprudencia dada en la Municipalidad Provincial de Maynas, en gestiones municipales anteriores, mediante la Resolución de Alcaldía N° 080-2007-A-MPM de fecha 12 de febrero 2007 y la Resolución de Alcaldía N° 098-2008-A-MPM de fecha 03 de febrero 2008, los mismos que disponen que los servidores que ostentan cargo de confianza al concluir su designación, retornarán a su puesto de trabajo.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS  
Iquitos, Perú  
Arq. Adela Esmeralda Jimenez Mera  
ALCALDESA

AEJ/MIA  
C.c.  
GM  
GA  
SG  
OGAJ  
GPO  
SGRH  
Interesado  
File Persona  
Archivo